

Madrid, 22 de octubre del 2020

## Otra información relevante LLEIDANETWORKS SERVEIS TELEMÀTICS S.A.

## El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) concede a Lleida.net una nueva patente y el Instituto Nacional da Propiedade Industrial de Brasil cuatro nuevas marcas

Conforme a lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por RDL 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MFT Equity sobre información a suministrar por Empresas en Expansión, por la presente LLEIDANETWORKS SERVEIS TELEMÀTICS S.A. (en adelante Lleida.net, o la Sociedad o la Compañía) pone en su conocimiento la siguiente información que ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores:

El Instituto Mexicano de la propiedad Industrial (IMPI) ha concedido a Lleida.net la patente sobre la emisión de correo electrónico certificado con firma electrónica reconocida denominada 'MÉTODO PARA LA CERTIFICACIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO CONTENIENDO FIRMA ELECTRÓNICA RECONOCIDA POR PARTE DE UN OPERADOR DE TELECOMUNICACIONES" y con el título de patente número 374741. La concesión es para un periodo de 20 años y es la patente número 187 concedida a Lleida.net a nivel mundial. Puede consultarse la lista completa en la dirección https://www.lleida.net/es/patentes.

Este método es el utilizado cuando se necesita certificar correos firmados con una firma digital puesto que los métodos clásicos de certificación de correo rompen la firma en el proceso de certificación al introducir modificaciones en el mismo.

Así mismo el Instituto Nacional da Propiedade Industrial de Brasil ha otorgado cuatro nuevas marcas a Lleida.net correspondientes a los servicios de BlockChain y Openum de Lleida.net

Todas estas acciones se engloban dentro del esfuerzo de I+D y propiedad industrial que está efectuando Lleida.net a nivel mundial a los efectos de defensa de los activos intelectuales de la compañía que le garantizan barreras contra posibles competidores desleales.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Madrid, a 22 de octubre de 2020.